



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
ACTA No. DIECISIETE
19 de julio del 2013

En la ciudad de San Salvador, a las **once horas con cinco minutos del día diecinueve de julio del año dos mil trece**, se procedió a la instalación del Consejo Nacional de Calidad (CNC).

- **ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM**

Preside la sesión el señor Ministro de Economía, Licenciado José Armando Flores Alemán, quien inicia la sesión comprobando que se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Se establece el quórum de ley con la asistencia de **TRECE** miembros propietarios y **CUATRO** miembros suplentes. La asistencia fue la siguiente:

1. Ministro de Economía, Lic. José Armando Flores Alemán.
2. Viceministro de Salud, Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos.
3. Delegado de Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval.
4. Representantes del sector de la Pequeña y Mediana Empresa, Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta (propietario), Licda. Verónica Carmelina Díaz (suplente).
5. Representantes de las Asociaciones no Gubernamentales vinculadas a la Defensoría del Consumidor, Sr. César Amílcar González Arcia (propietario), Sra. Elsa Marina Villegas (suplente).
6. Representantes de las Universidades Privadas Legalmente Acreditadas, Licda. Daysi Marquina de Gómez (propietaria), Ing. Fabio Bautista Pérez (suplente).
7. Representante del Sector Científico y Tecnológico, Ing. José Luis Melgar Orellana (propietario).
8. Representante del Sector profesional, Dr. Carlos Nasser Vásquez (propietario)
9. Representantes del Sector Industrial o Agroindustrial, Ingeniero Mario Andino (propietario), Ing. Jorge Jiménez Carmona (suplente).
10. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación, Licda. Gilma Haydee Molina.
11. Directora Técnica del Organismos Salvadoreño de Normalización, Ing. Yanira Colindres.
12. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de reglamentación Técnica, Licda. Mariana Carolina Gómez.
13. Directora Técnica del Centro de Investigaciones de Metrología, Ing. Claudia Alejandrina Estrada Robles.

Los señores Ministro de Hacienda, Ministro de Turismo, Ministro de Agricultura y Ganadería, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministro de Hacienda, Ministro de Salud, Ministro de Educación, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Presidenta de la Defensoría del Consumidor, se

disculparon por no poder asistir a la sesión, por tener compromisos por el cargo que desempeñan.

Se cuenta con la participación del Licenciado Nelson Guzmán Asistente General del Consejo, del Licenciado Carlos Granados Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo (OAC), del Licenciado Tulio Ernesto Magaña Magaña Consultor Externo para elaborar Plan Estratégico CNC y del Licenciado Claudio Tona Director Programa PROCALIDAD.

- **APROBACIÓN DE AGENDA**

El Señor Ministro de Economía da la bienvenida y somete a aprobación los siguientes temas de agenda:

- Establecimiento del Quórum.
- Aprobación de Agenda.
- 1.- Autorización para firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Subcomponente de Calidad (BID).
- 2.- Presentación de avances sobre la elaboración del Plan Estratégico Institucional.
- 3.- Varios:
 - a) Renuncia de Asistente General del Consejo.

Con **NUEVE VOTOS** a favor se **ACUERDA** aprobar la agenda presentada.

1.- Autorización para firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Subcomponente de Calidad (BID).

El señor Ministro de Economía solicita al Asistente General que presente la solicitud para que el CNC autorice la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Subcomponente de Calidad (BID), quien explica que a raíz de que el Consejo Nacional de Calidad no se había constituido al momento de iniciar la negociación del "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (BID 2583/OC-ES – ES L1057), no se le incluyó como uno de las instituciones beneficiarias.

Expresa que en el convenio de préstamo se establece que el Ministerio de Economía es el ejecutor del programa y que como condiciones contractuales previas al primer desembolso de los recursos del financiamiento, establecidas en las estipulaciones especiales del contrato de préstamo, el prestatario deberá: (i) presentar evidencia de que el MINEC, PROESA, RREE y el Ministerio de Turismo, hayan firmado un convenio de cooperación inter-institucional; y (ii) presentar evidencia de que el MOP (Matriz Operativa de Planificación) y el primer Plan Operativo Anual del programa hayan sido aprobados y puestos en vigencia por cada organismo ejecutor. Añade que, como

condición previa, el BID ha solicitado que se firme un convenio MINEC-CNC, dado que es el MINEC el que ejecutará el Sub Componente de Calidad operativamente (Área financiera y compras). Agrega que el objeto del convenio será establecer los términos, condiciones y especificaciones de cooperación, para que el CNC sea el COEJECUTOR técnico del SUBCOMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD; en el Componente III: Apoyo a los Sistemas de Calidad e Innovación Tecnológica, del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL (BID 2583/OC-ES - ES L1057); el objetivo del Subcomponente 1: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad es: fortalecer el Sistema Salvadoreño para la Calidad (SSC) y sus organismos, Reglamentación Técnica, Certificación, Normalización y Metrología.

Expresa que para la firma del convenio, la titularidad de la representación de ambas instituciones recae en el señor Ministro de Economía, por cual es recomendable delegar la representación del CNC en otra persona, para el único efecto de la firma del convenio.

El señor Ministro de Economía propone que se delegue en el Jefe de la Oficina Administrativa la firma del convenio, en vista de su carácter de funcionario permanente y con funciones administrativas dentro de la institución; añade que también se puede delegarse la firma en un miembro del Consejo.

Los miembros de Consejo Nacional de Calidad, con el voto a favor de **NUEVE** miembros **ACUERDAN: AUTORIZAR** al Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, para que en nombre del Consejo Nacional de Calidad suscriba un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Economía, para que el Consejo Nacional de Calidad sea el **Co-ejecutor** del Subcomponente Uno: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD"; en el Componente III: Apoyo a los Sistemas de Calidad e Innovación Tecnológica, del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL (BID 2583/OC-ES - ES L1057).

2.- Presentación de avances sobre la elaboración del Plan Estratégico Institucional.

El Asistente General del Consejo informa sobre los comentarios y propuestas recibidas en seguimiento al acuerdo tomado en la sesión recién pasada.

El Licenciado Tulio Magaña, consultor contratado para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Calidad, presenta la nueva propuesta de Visión, Misión y valores a los miembros del Consejo, quienes las revisan, hacen sus recomendaciones y aportes, siendo éstas:

VISIÓN: Integrar una infraestructura de calidad con reconocimiento nacional e internacional, que impulse en todos los sectores, la competitividad, el cumplimiento de los derechos de las personas consumidoras y la salud humana, animal y vegetal.

MISIÓN: Desarrollar, fortalecer y facilitar la operación eficaz y armónica del sistema salvadoreño para la calidad, orientado a generar la confianza de la población relativa a la seguridad y a la calidad en la producción, importación, comercialización, uso y consumo de bienes y servicios mediante la normalización, acreditación, reglamentación técnica y metrología.

VALORES:

- I. **EXCELENCIA:** Estamos comprometidos con propiciar estándares de calidad, eficiencia técnica, productividad, innovación, sustentabilidad y responsabilidad social en todos los sectores económicos de la sociedad salvadoreña.
- II. **CONFIDENCIALIDAD:** Guardamos reserva sobre hechos o información lícita en ocasión del ejercicio de nuestras funciones, sin utilizarla para fines privados y siempre que no afecte el interés público.
- III. **IMPARCIALIDAD:** Atendemos a usuarios y usuarias de nuestros servicios desde la igualdad, equidad y en consonancia y equilibrio con las diferencias y especificidades individuales, lo que nos permite proceder con rectitud y objetividad.
- IV. **TRANSPARENCIA:** Actuamos siempre considerando el compromiso que tiene la institución con la población en general, de conformidad con la normativa nacional e internacional; garantizando siempre el fundamento estrictamente técnico de las decisiones y manteniendo disponible la información institucional.
- V. **INTEGRIDAD:** Procedemos siempre con honradez, transparencia, rectitud, respeto y responsabilidad, lo que nos permite apreciar, reconocer, aceptar y valorar las necesidades, derechos e intereses de los demás, en beneficio de la institución y del país.
- VI. **TRABAJO EN EQUIPO:** Valoramos el trabajo articulado en equipo como la clave para desarrollar una cultura organizacional que genere un ambiente de alta confianza y cooperación entre nuestros miembros. Estamos dispuestos y dispuestas a dialogar con todos los sectores involucrados en el Sistema Nacional para la Calidad con las cuales podamos generar complementariedades.

Posteriormente se presenta por parte del Asistente General del Consejo las cuatro perspectivas y sus respectivos objetivos estratégicos, las que son analizadas y revisadas por los miembros del Consejo, y presentan sus observaciones y recomendaciones, para que sean incorporadas. A continuación presenta los indicadores, de los objetivos estratégicos de la perspectiva uno, con sus respectivas iniciativas.

El señor Ministro de Economía agradece el aporte del equipo técnico del Consejo, e invita a los miembros del Consejo que como ente colegiado sean los catalizadores de la calidad en sus organizaciones, instituciones o gremios a los que pertenecen; y se une a

la iniciativa de que las instituciones públicas representadas en el Consejo asuman el compromiso de prestar sus servicios con criterios de calidad.

Los miembros de Consejo Nacional de Calidad, con el voto a favor de **NUEVE** miembros **ACUERDAN:**

I) Dar el aval a la propuesta de Misión, Visión y valores del CNC presentados en este punto.

II) Que se incorpore las recomendaciones y observaciones hechas por el Consejo a las perspectivas y objetivos estratégicos.

III) Que se prepare una propuesta para darle operatividad al compromiso de calidad y como extenderlo a todos los sectores representados en el Consejo.

IV) Continuar revisando la propuesta de Plan Estratégico Institucional, con la incorporación de las propuestas y recomendaciones expresadas en este punto, en una próxima sesión.

2.- Varios:

a) Renuncia de Asistente General del Consejo.

El señor Ministro de Economía expresa su agradecimiento al aporte del Licenciado Nelson Guzmán, como Asistente General del Consejo, en el proceso de construcción y desarrollo del Consejo Nacional de Calidad, y le desea éxito en su desarrollo profesional, en vista de que ha interpuesto la renuncia a su cargo.

Los miembros de Consejo Nacional de Calidad, agradecen el aporte y colaboración del Asistente General, con el voto a favor de **NUEVE** miembros **ACUERDAN:** Darse por enterados y aceptar la renuncia del Licenciado Nelson Armando Guzmán Mendoza, como Asistente General del Consejo.

Y no habiendo más que hacer constar se cerró la presente a las **trece horas y veintinueve minutos del día diecinueve de julio del año dos mil trece.**



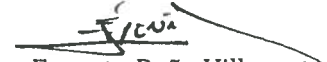
Lic. José Armando Flores
Ministro de Economía




Dr. Eduardo Antonio Espinoza
Vice ministro de Salud



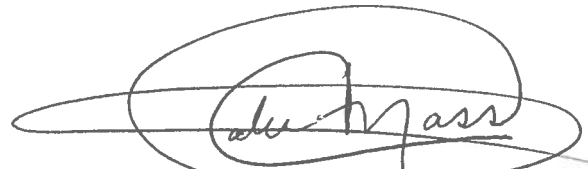
Ing. Francisco Antonio Alarcón
Delegado de la Universidad de
El Salvador



Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta
Representante Titular del Sector de la
Pequeña y Mediana Empresa



Licda. Verónica Carmelina Díaz
Representante Suplente del Sector de la
Pequeña y Mediana Empresa



Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez
Representante Titular del Sector
Profesional



Licda. Daysi Marquina de Gómez
Representante Titular de las Universidades
Privadas, Legalmente acreditadas



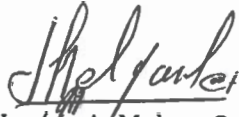
Ing. Fabio Bautista Pérez
Representante Suplente de las Universidades
Privadas, Legalmente acreditadas



Sr. César Amílcar González
Representante titular de las
Organizaciones No Gubernamentales vinculadas
a la Defensoría del Consumidor



Sra. Elsa Marina Villegas
Representante Suplente de las
Organizaciones No Gubernamentales vinculadas
a la Defensoría del Consumidor



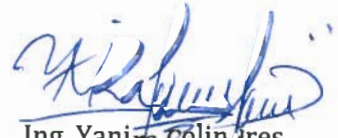
Ing. José Luis Melgar Orellana
Representante Titular del Sector
Científico y Tecnológico



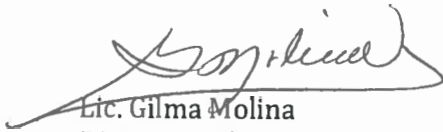
Ing. Mario Antonio Andino
Representante Titular del Sector
Industrial o Agroindustrial



Ing. Jorge Jiménez Carmona
Representante Suplente del Sector
Industrial o Agroindustrial



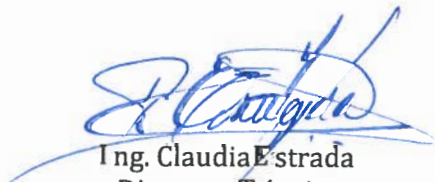
Ing. Yanira Colindres
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Normalización



Lic. Gilma Molina
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Acreditación



Licda. Mariana Carolina Gómez
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Reglamentación
Técnica



Ing. Claudia Estrada
Directora Técnica
Centro de Investigaciones de Metrología